



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA**

Designa integrantes de Comisiones Técnicas Evaluatorias de Propuestas Públicas que indica.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



RESOLUCION EXENTA N° 5062

SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 24 del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Artículo 175 Bis de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones; en las Resoluciones Exentas N°s 3906 y 3931, ambas de la Subsecretaría de Interior, de 15 de junio de 2009, aprobatorias de requerimientos para licitar respectivamente en propuestas públicas la adquisición de un sistema para la administración y control computacional de acceso a dependencias de este Ministerio y para la adquisición de un sistema de prevención, detección y extinción de incendios para resguardo de las instalaciones de equipos que soportan la Red de Conectividad del Estado y considerando lo dispuesto en las respectivas Bases Administrativas de las adquisiciones señaladas, que encomiendan a una Comisión Técnica la evaluación de las ofertas presentadas en cada uno de dichos procesos de propuesta pública, cuya constitución e integración deberá sancionarse mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Para los fines previstos en cada una de las Bases Administrativas fijadas por el Ministerio del Interior para licitar en propuesta pública la adquisición de los sistema que respectivamente se indican para la administración y control de acceso a dependencias de



TJDMCSM
6860193
290709

DISTRIBUCION

1. Subsecretaría de Interior
2. División Informática
3. División Administración y Finanzas
4. División Jurídica
5. Oficina de Partes
6. Archivo

este Ministerio ubicadas en el Palacio de de la Moneda y en lugares externos a dicho Palacio, como asimismo, para la adquisición de un sistema para la prevención, detección y extinción de incendios para las dependencias ubicadas en el referido Palacio, en que está habilitado el equipamiento que soporta la Red de Conectividad del Estado, la que además cumplirá una función estimada crítica con motivo de la realización de los procesos electorales del año 2009 curso, constitúyanse las Comisiones Técnicas que estarán integrada por las personas que en cada caso se indican a continuación:

- **Resolución Exenta N° 3906, de la Subsecretaría de Interior, de 15 de junio de 2009, aprobatoria de Bases para la adquisición de un sistema para la administración de un sistema computacional de acceso a dependencias situadas en el Palacio de la Moneda como fuera de él:**

Resolucion Ex. N°	Nombres personas	Cargos
3906, de 15.06. 2009	Nolberto Oyarce	Profesional de Divis. Informática
	Francisco Yañez	Profesional de Divis. Informática
	Mario Ramírez	Profesional de Divis. Informática

- **Resolución Exenta N° 3931, de la Subsecretaría de Interior, de 15 de junio de 2009, aprobatoria de Bases para la adquisición de sistema para prevención, detección y extinción de incendios para dependencias ubicadas en el palacio de la Moneda**

Resolucion Ex. N°	Nombres personas	Cargos
3931, de 15.06. 2009	Nolberto Oyarce	Profesional de Divis. Informática
	Francisco Yañez	Profesional de Divis. Informática
	Mario Ramírez	Profesional de Divis. Informática

ARTICULO SEGUNDO: Las Comisiones Técnicas antes referidas, que serán presididas por la Sra. Jefe de la División Informática de este Ministerio doña Ingrid Inda Camino, efectuarán las evaluaciones técnicas y económicas de las respectivas ofertas presentadas y entregarán al Sr. Subsecretario del Interior el resultado de la gestión realizada para cada caso, la que se ajustará a los criterios y parámetros de evaluación contenidos en las respectivas Bases Administrativas, correspondiéndole proponer la oferta de la Empresa postulante que de acuerdo a lo acordado entre sus integrantes cumpla en mejor forma los requerimientos fijados en la licitación, para cuyo efecto levantará el acta correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PAMELA FIGUEROA RUBIO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
SUBROGANTE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior